

ACTA ADMINISTRATIVA POR INASISTENCIA INJUSTIFICADA A TRABAJO

En la Ciudad de Santa María de la Paz, Municipio del mismo nombre, siendo las 13:00 horas, del día 28 de enero del 2017 en las instalaciones de la comandancia Municipal ubicadas en la Av León a Vicario, presentes el Profr. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ DORADO (Jefe del Departamento o área del trabajador), quien actúa con los comparecientes, FELIPE GAETA ARCEO y JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ como Testigos de la presente acta, que firman al margen a al calce con el objeto de levantar la presente Acta de inasistencia injustificada al trabajo en contra del C. Roberto Ramírez Ramos, trabajador de esta Presidencia Municipal, con número de empleado 94, y con domicilio particular en calle niños héroes #41 en Santa María de la Paz. , quien desempeña el puesto de elemento de seguridad pública, con un horario rotativo de 48 por 48 horas, adscrito Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Se presenta el primer testigo de nombre FELIPE GAETA ARCEO quien es empleado de la Presidencia Municipal adscrito al área de Seguridad Publica, quien cuenta con 37 años de edad y con domicilio actual en cjon del gato #8, quien desempeña el puesto de elemento de seguridad publica, quien se identifica con Credencial de elector expedida por el IFE, de la cual se anexa fotocopia para su constancia, a quien se le exhorta conducirse con la verdad, y Declara que sabe y le consta que el c. Roberto Ramírez Ramos no quizá llevar a cabo la indicación de acudir de apoyo a al municipio de Mezquital del Oro, aunque se le diera la orden directa.

Debido a que es su compañero de turno y se encuentra presente al momento del desacato a la comisión mencionada.

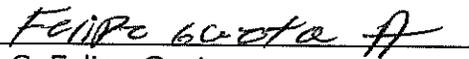
Retirado el testigo anterior, comparece el segundo testigo por separado de nombre: JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ quien es empleado de la Presidencia Municipal adscrito al área de Seguridad pública, quien cuenta con 34 años de edad y con domicilio actual en calle Josefa Ortiz de Domínguez #20 perteneciente a esta Municipio quien desempeña el puesto de Auxiliar, quien se identifica con Credencial de elector expedida por el IFE, de la cual se anexa fotocopia para su constancia, a quien se le exhorta conducirse con la verdad, y Declara de igual forma que estuvo presente al momento que el antes mencionado se negó a acatar la orden directa de apoyar al vecino municipio.

Que lo anterior lo sabe y le consta porque presta sus servicios la misma área de la Presidencia Municipal advirtió la inasistencia señalada. Que es todo cuanto tiene que manifestar. Leído su testimonio, Lo ratifica en sus términos y firma al margen.

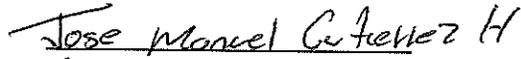
Al no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente Acta, referente al incumplimiento señalado en el artículo 72 Fracción VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas. Siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al margen los que en ella intervinieron.



Profr José Manuel González dorado



C. Felipe Gaeta arceo



C. José Manuel Gutiérrez Hernández